Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Domingo Ayastuy
" Santos Igarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del día once de Junio de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia de Don Ignacio de Unceta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo,

fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fué igualmente examinada y aprobada una cuenta de Sobrino de Cipriano Martinez, de Vitoria, de quinientas ochenta pesetas con ochenta céntimos, importe de 24'20 metros de paño azul Tina Bejar suministrados para confeccionar el uniforme del Alguacil Sr. Aspiazu y los siete músicos de la Banda Municipal.

Dióse lectura del acta de la subasta celebrada el dia nueve de los corrientes en esta Sala Consistorial para adjudicar la explotación de un puesto de venta de bebidas y refrescos en el paseo del Espolón durante la temporada de verano del año actual, quedando enterados los reunidos de haber sido adjudicado provisionalmente el expresado remate al vecino de esta villa Don José Zabala e Iraeta, au-

tor de la proposición mas ventajosa, en la suma de ciento una pesetas. El Ayuntamiento conformándose en un todo con el contenido de dicha acta, acordó aprobarla en todas sus partes, adjudicando definitivamente el remate al citado Sr. Zabala.

Leyose una carta que los Srs. González S. Lizaur dirigen al Sr. Alcalde, concebida en los siguientes términos: Muy Sr. nuestro: Ampliando las conferencias que hemos tenido el gusto de celebrar estos dias, sobre el arreglo del tunel de Loidi, y visto lo elevado del precio de la tubería provisional (indispensable a instalar para hacer una buena obra) - 5 pesetas metro en Legazpia, colocada resultaría a más de 7 - tubería que al cabo de cierto tiempo quedaría inservible: entendemos como solución definitiva para todo tiempo el construir un acue-

ducto sifón a todo lo largo del tunel y capaz para un gasto de 20 litros por segundo y cuyo costo será 10'20 pesetas metro.- Con la construcción de este acueducto se puede garantizar en todo tiempo el arreglo y limpia del depósito sin interrumpir para nada el servicio.- El presupuesto de la obra haciendo todo el canal y dejando ahora para este estiage un almacén mínimo de 300 metros cúbicos es el siguiente:

452 mts. lineales de acueducto a 10'20 pts.	4.610'40 pts
540 .. cuadrados de planeos con portland a 5'25 pts.	2.835'00 ..
Vertedero de entrada y compuerta	730'00 ..
Obras provisionales, tabiques, plataformas etc.	550'00 ..
Alumbrado	300'00 ..
Imprevistos	1.000'00 .
Total	10.025'40 pts

Como vé hemos puesto, a mas de precios muy buenos para todo, una cantidad excesiva para imprevistos, teniendo en cuenta las dificultades materiales de la obra= Entendemos que es la mejor solución, por

no decir la única, y esperamos la resolución de Vds.= González y Lizaur."
El Ayuntamiento encontrando sumamente razonables las consideraciones que sirven de base al proyecto en cuestión, y conformándose con los precios del presupuesto, acordó se procedan a realizar a la brevedad posible las obras a que se hace referencia en la carta transcrita, y en vista de la extraordinaria urgencia de las mismas, se dispuso también recabar de la Excma. Comisión Provincial la excención del trámite de subasta para llevarlas a cabo, a los efectos prevenidos en el apartado sexto del artº 41 del R. D. e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Dióse cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta villa Don Gregorio Eguren, manifestando que desea construir un taller de quince me-

tros de largo, once de ancho y cuatro de alto, de única planta, y pegante al mismo, una casa de planta baja y un piso alto de diez metros de largo con igual ancho de once metros frente a la Estación del Ferrocarril de Vitoria a los Mártires, paralela a la cuneta de la plazuela de dicha estación y separándose de ella dos metros, para lo que acompaña planos de su situación, y suplicando se le conceda la oportuna autorización para llevar a cabo las indicadas obras. La Corporación, presidida a la sazón accidentalmente por el segundo Teniente de Alcalde Don Martín de Gallastegui, dispuso trasladar la mencionada instancia al Ingeniero industrial Don Aurelio González, para que a la vista del Reglamento de edificaciones y reformas de casas de este municipio y del plano de alineación de la villa emita acerca de aquella

solicitud el dictamen que tenga por conveniente.

El Concejal Sr. Camacho, preguntó si se han cerrado ya las cuentas de la tabla municipal de de carnes que ha venido funcionando durante algunos meses por cuenta del Ayuntamiento, contestándole el Presidente accidental Sr. Gallastegui que se vé en la imposibilidad de satisfacer sus deseos, por no poseer los datos necesarios para contestar concretamente a su pregunta, no dudando que el Sr. Alcalde los tendrá á mano y podrá facilitárselos cuando guste.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas, y extendida esta acta, la firman los señores Concejales, de

Todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

Tp. de Lut.

Martin de Gallastegui

Luis de Urrutia

Liborio Murua Mendiaraz

Carlos Otaduy

M. Zamacola

Domingo Marco

Domingo Ugartetxea

Santos de Igarza

El Secretario,

Pedro de Zabala